



Hospital Universitario  
Ramón y Cajal  
Servicio de Farmacia



**SANOFI-AVENTIS S.A.U.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO: ALEMTUZUMAB 12 MG VIAL (LEMTRADA®) CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN**

Incluido en la Guía Farmacoterapéutica del Área 4

**GRUPO TERAPÉUTICO:** L04AA34 – Agente Inmunosupresor selectivo

Presentación en viales, cada vial contiene 12 mg de alemtuzumab en 1,2ml perfectamente identificados con:

- Nombre comercial
- Nombre de principio activo
- Dosis en miligramos
- Vía de administración
- Lote
- Caducidad
- Código Nacional
- Laboratorio preparador
  
- Información técnica complementaria relativa a:
  - Posología y forma de administración.
  - Nivel de información sobre utilización del medicamento en situaciones especiales: pediatría, embarazo, lactancia, insuficiencia renal y hepática, diálisis, patologías concomitantes e interacciones.
  - Nivel de información sobre vigilancia farmacológica y toxicológica: medidas preventivas de efectos adversos potencialmente graves y medidas a tomar en caso de intoxicación con el medicamento.
  
- Envase acondicionado a las características técnicas de la especialidad: cartonaje y eliminación (impacto ambiental); embalaje exterior identificado lote y caducidad.



Hospital Universitario  
Ramón y Cajal  
Servicio de Farmacia



Documento de consenso de la Sociedad Española de Neurología sobre el uso de medicamentos en esclerosis múltiple<sup>1</sup> (año 2016): posiciona el letrada como segunda línea de tratamiento de la Esclerosis Múltiple Recidivante Remitente. Además, puede considerarse como primera línea de tratamiento en formas graves de inicio.

<sup>1</sup>García Merino A, Ara Callizo J.R., Fernández Fernández O, Landete Pascual L, Moral Torres E, Rodríguez-Antigüedad Zarrantz A. Consenso para el tratamiento de la esclerosis múltiple 2016. Sociedad Española de Neurología. Neurología. 2017;32(2):113-119.

Fdo Teresa Bermejo Vicedo  
Jefe Servicio de Farmacia